

# EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

## "DISFRUTE VACACIONES EN CASO DE SEPARACIÓN/DIVORCIO"

<b>RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>	Las y los progenitores que, teniendo hijos/as menores y que, por convenio regulador o sentencia judicial de separación o divorcio se dispusiera que sólo pueden disfrutar de la compañía de sus hijos/as en determinado mes de vacaciones, tendrán derecho a que su disfrute de vacaciones coincida con dicho mes. Acreditando con la copia de la resolución judicial que establece el régimen de vacaciones.
<b>PERFIL DESTINATARIO</b>	Personas trabajadoras separadas y/o divorciadas con hijos/as.